

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACION.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2024 “ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CODI” - AD REFERENDUM, CON ID N° 451.005.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.º 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 118/2024 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CODI” - AD REFERENDUM, con ID N° 451.005, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE

- CNEL DCEM JOSE DANIEL AYALA GOSTOMELSKY

SECRETARIO

- TTE 1º INT CHIARA ANTONELLA ROMERO ESTIGARRIBIA.

ASESOR JURÍDICO

- CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS.

MIEMBROS

TTE 1º AVL LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7.021/2022, que se resume a continuación:

B. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional”, Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la única oferta presentada, en razón de que la unidad solicitante de la presente convocatoria, tienen la imperiosa necesidad de contar con los bienes objetos de la presente contratación. Por tanto, en razón a la circunstancia expuesta se procede a la evaluación de la oferta presentada por Toyotoshi S.A, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	11.068.465.200	600.000.000	1 original con 93 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

Nº	EMPRESA	SIPE Nº	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	TOYOTOSHI S.A.	1800053	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- SIN OBSERVACIONES.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1º) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método **“CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”**

DOCUMENTOS / OFERENTES		TOYOTOSHI S.A
a)	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida; conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE
PERSONAS JURIDICAS		TOYOTOSHI S.A
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

PERSONAS FÍSICAS		TOYOTOSHI S.A.
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

OFERENTES EN CONSORCIO		NO APLICA
-------------------------------	--	------------------

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 9.823/23 Art. 58 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”. La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*

b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.

Art. 55° “Procedimiento de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es:

- **TOYOTOSHI S.A.**

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*
4. *Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de miembros actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
 - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7.021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

Documentos/ Ofertes	Nombre del Representante	Tipo de vinculación	C.I. N°	Constancia Número de la Secretaría de la Función Pública	Funcionario Público Si / No
TOYOTOSHI S.A.	MARCELO HIROYUKI TOYOTOSHI	Presidente	1.050.243	6.311.332	No se Registran Datos - Cumple
TOYOTOSHI S.A.	BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABANAS	Apoderada	624.040	6.311.336	No se Registran Datos - Cumple

Se ha comprobado que los Accionistas de la Firma Oferente: **TOYOTOSHI S.A.** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Según Constancia de la Secretaria de la Función Pública N° 6.311.336 y N° 6.311.332.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 55 Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.
- 3.....
- 4.....
- 5.....

- Se procedió a verificar la oferta constatando que la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, **NO presenta error aritmético.**

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 55 Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y **habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***

3.....
4.....
5.....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**, que reza cuanto sigue: “*Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.*”

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia”.

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para la presente etapa de evaluación solo se cuenta con una oferta a ser evaluada motivo por el cual no se aplica el Margen de Preferencia en cuestión.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue “*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados**

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

que dicta cuanto sigue: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

ACLARACION: Este comité procedió a analizar los precios ofertados por el oferente en el presente proceso de contratación constatando que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

5. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

5.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	TOYOTOSHI S.A.
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE

COBERTURA DE SEGURO DE BIENES	TOYOTOSHI S.A.
Los vehículos suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento o entrega.	CUMPLE

DOCUMENTOS	TOYOTOSHI S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
8. Documentos Legales.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**5.2 Capacidad Financiera
TOYOTOSHI S.A.**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
TOYOTOSHI S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2021	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	973.833.342.091	826.217.842.540	877.388.144.417	14,7	4,9
PASIVO CORRIENTE	184.012.705.838	161.272.535.287	203.224.439.183		
RATIO DE LIQUIDEZ	5,29	5,12	4,32		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 4,9, por lo tanto, **CUMPLE**

TOYOTOSHI S.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2022	2021	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	184.012.705.838	161.272.535.287	203.224.439.183	0,51	0,17
ACTIVO TOTAL	1.216.015.563.439	1.027.343.895.120	1.031.512.137.646		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,15	0,16	0,20		

Este índice indica el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,17 en promedio, por lo tanto, **CUMPLE**

TOYOTOSHI S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2022	2021	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	227.108.542.073	128.793.777.485	95.800.122.226	2,259	0,75
CAPITAL	200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,136	0,644	0,479		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,75, por lo tanto, **CUMPLE**

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	TOYOTOSHI S.A
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021-2022), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
4. IVA General de los años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
5. Formulario 106 de los años (2020-2021-2022), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que **TOYOTOSHI S.A. “CUMPLE”** satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de los ratios financieros que se encuentran dentro de los parámetros aceptados anteriormente, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Experiencia requerida	TOYOTOSHI S.A.
Demostrar experiencia en la provisión de vehículos todo terreno, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del total ofertado en la presente licitación, en promedio de los 3 últimos años (2021-2022-2023).	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	TOYOTOSHI S.A.
1. Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con las fuerzas de seguridad u otras instituciones del Estado, por la provisión de vehículos todo terreno de los últimos 3 años (2021-2022-2023). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor de la oferta.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre las provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la adquisición de vehículos todo terreno, ejecutadas con las fuerzas de seguridad u otras instituciones del estado, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).	CUMPLE
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	CUMPLE

Capacidad Técnica	TOYOTOSHI S.A.
1. El oferente deberá de Contar con una experiencia de mínimo 5 años de representación de la marca del bien ofertado. De no ser fabricante de los vehículos ofertados, deberá contar con certificados de garantía del fabricante, en cuanto a los bienes, continuidad de repuestos y servicios de mantenimiento y/o reparación y calidad de los vehículos ofertados.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Requisitos documentales para la evaluación Capacidad Técnica	TOYOTOSHI S.A.
1. Copia autenticada por Escribanía del Certificado de representación de la marca para el territorio del Paraguay.	CUMPLE
2.1 Certificado de representación de la marca para el territorio del Paraguay.	CUMPLE
2.2 Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 km, lo que primero ocurra, emitido por la fabricante.	CUMPLE
2.3 Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitidos por el fabricante.	CUMPLE
2.4 Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.	CUMPLE
2.5 Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	CUMPLE
2.6 Certificaciones en Calidad de Gestión del oferente y del producto ofertado.	CUMPLE

6. Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a la única oferta que ha cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

2.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
LOTE 01 ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LAS FUERZAS MILITARES			CUMPLE / NO CUMPLE
1	CAMIONETA HILUX 4X4 SR AT	ITEM N° 1 - CAMIONETA HILUX 4X4 SR AT	
		Características Mecánicas	
		Modelo: 2024, 0 Km. en adelante	CUMPLE
		Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE
		Combustible: Diésel	CUMPLE
		Potencia: 140 HP mínimo.	CUMPLE
		Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE
		Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo.	CUMPLE
		Caja de Velocidades: Transmisión automática de (6) seis velocidades de avance y (1) una de retroceso mínimo.	CUMPLE
		Dirección: Hidráulica	CUMPLE
		Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE
		Tracción 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE
		Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora.	CUMPLE
		Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
		Puertas: Cuatro puertas laterales, la delantera izquierda debe poseer cerradura con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ventanas, apertura y bloqueo de puertas remoto con controles en llave de arranque.	
Aire Acondicionado: Está provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	CUMPLE
Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante.	CUMPLE
Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	CUMPLE
Llantas: Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17.	CUMPLE
Asientos Delanteros: Independientes.	CUMPLE
Asientos Traseros: Enterizos.	CUMPLE
Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de cuero	CUMPLE
Protector de cárter: Cuenta con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE
Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE
Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE
OTRAS ESPECIFICACIONES	
Medidas Generales:	
1. Largo total: 5.240 mm como mínimo.	CUMPLE
2. Ancho total: 1.800 mm como mínimo.	CUMPLE
3. Alto total: 1.800 mm como mínimo.	CUMPLE
4. Distancia entre ejes: 3.085 mm como mínimo.	CUMPLE
5. Despeje mínimo al suelo: 210 mm como mínimo.	CUMPLE
6. Peso bruto mínimo: 2.700 kilogramos como mínimo.	CUMPLE
7. Tanque de combustible: 80 litros como mínimo.	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
El tablero de instrumentos debe contar con:	
Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
Totalizador de kilometraje	CUMPLE
Indicador de carga del generador	CUMPLE
Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
Luces, deberá contar con las siguientes características:	
Alta y baja de carretera	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
De freno	CUMPLE
De chapa licencia	CUMPLE
De marcha atrás	CUMPLE
Sistema Eléctrico, con las siguientes características:	
Alternador de 12 Volts y 65 Ah mínimo.	CUMPLE
Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo	CUMPLE
HERRAMIENTAS	
Para cambio de ruedas	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
		Elevador hidráulico (gato), como mínimo para el peso del vehículo.	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles.	CUMPLE
		Cinto de seguridad delanteros 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	
		Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT.	CUMPLE
		Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE
		Estriberas laterales.	CUMPLE
		EQUIPAMIENTOS	
		Vidrios: Polarizado tipo americano, delantero, traseros, y puertas laterales.	CUMPLE
		Anti vuelco.	CUMPLE
		Defensa delantera embutida.	CUMPLE
		Defensa trasera con tira tráiler y dos argollas.	CUMPLE
		Cambio de color de pintura VERDE OTAN	CUMPLE
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
		ITEM N° 2 - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP).	CUMPLE / NO CUMPLE
		Características Mecánicas	
		Modelo: 2024, 0 Km. como mínimo.	CUMPLE
		Motor: Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE
		Combustible: Diesel	CUMPLE
		Potencia: 140 HP mínimo.	CUMPLE
		Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE
		Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo.	CUMPLE
		Caja de Velocidades: Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso. mínimo.	CUMPLE
		Dirección: Hidráulica	CUMPLE
		Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE
		Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE
		Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE
		Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora	CUMPLE
		Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP).	Color: el color del vehículo será a elección de la convocante, con su correspondiente logotipo en ambas puertas delanteras del vehículo, según diseño a ser proveído por la convocante	CUMPLE
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
		Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas	CUMPLE
		Aire Acondicionado: Estará provisto con equipo acondicionador de aire frío/calor de fábrica.	CUMPLE
		Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE
		Llantas: de hierro, aro 17.	CUMPLE
		Asientos: Delanteros: independientes.	CUMPLE
		Trasero: enterizo	CUMPLE
		Todos los asientos deberán contar con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela	CUMPLE
		Protector de cárter: Contara con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE
		Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE
		Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES	
		Medidas Generales:	
		Largo Total: 5.300 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Ancho Total: 1.800 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	CUMPLE
		Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Radio de Giro: 6,3 mts. mínimo.	CUMPLE
		Peso Bruto: 2.750 Kilogramos mínimo.	CUMPLE
		Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo.	CUMPLE
		TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
		El tablero de instrumentos debe contar con:	
		Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
		Totalizador de kilometraje	CUMPLE
		Indicador de carga del generador	CUMPLE
		Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
		Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE		
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE		
Luces:			
Alta y baja de carretera	CUMPLE		
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE		
Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE		
De freno	CUMPLE		
De chapa licencia	CUMPLE		
De marcha atrás	CUMPLE		

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

		Sistema Eléctrico:	
		Alternador de 12 Volts	CUMPLE
		Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
		Elevador (gato) de acción hidráulica.	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles.	CUMPLE
		Cinto de seguridad delanteros de 2 (Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	CUMPLE
		Equipo de radio AM/FM con reproductores multimedia AUX/USB/BT/APPLE CAR PLAY/ANDROID AUTO	CUMPLE
		Alfombras de goma para el piso de la cabina	CUMPLE

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
		LOTE 02 ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL CODI	
		ITEM N° 1 - CAMIONETA CERRADA TIPO STATION WAGON	CUMPLE / NO CUMPLE
		<u>Características Mecánicas</u>	
		Modelo: 2024 en adelante.	CUMPLE
		Tipo de Tracción: 4x4 doble tracción con selector electrónico como mínimo.	CUMPLE
		Motor: 2.8 L Turbo Diesel Intercooler, tipo Common Rail, 4 cilindros, 16 válvulas como mínimo.	CUMPLE
		Potencia: 2.755 C.C como mínimo.	CUMPLE
		Alimentación: Sistema de Inyección Directa y Electrónica de Combustible como mínimo.	CUMPLE
		Transmisión: Automática de 6 velocidades adelante y 1 atrás con regulación electrónica como mínimo.	CUMPLE
		Bloqueo de diferencial trasero y desconexión automática como mínimo.	CUMPLE
		Modo de Conducción: Eco, Normal, Sport como mínimo.	CUMPLE
		Suspensión Delantera: Sistema de Suspensión delantera independiente con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora como mínimo.	CUMPLE
		Suspensión Trasera: De eje rígido, de 4 brazos, con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora como mínimo.	CUMPLE
		Dirección: Hidráulica como mínimo.	CUMPLE
		Frenos: Delanteros y Traseros con ABS y discos ventilados como mínimo.	CUMPLE

(Firmas manuscritas)

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

	Neumáticos: 265/60 con llantas de 18 como mínimo.	CUMPLE
	Tapizado: De cuero como mínimo.	CUMPLE
	Asientos: Delanteros con regulación eléctrica, deberá poseer una tercera hilera de asientos como mínimo.	CUMPLE
	Radio: Pantalla de 8, bluetooth, conectividad Android auto y apple carplay, cámara de retroceso incorporada, display multi información y pantalla color de 4,1 como mínimo.	CUMPLE
	Volante: forrado en cuero con detalles de nogal con comandos, ajustable en altura y profundidad, control crucero como mínimo.	CUMPLE
	Aire Acondicionado: Digital en el panel principal y control de aire acondicionado en la plaza trasera como mínimo.	CUMPLE
	Ventanas: Auto/down en las 4 puertas, puertas traseras eléctricas con ajuste de altura de apertura como mínimo.	CUMPLE
	Faros: Delanteros FULL LED autoajustables y traseros LED, faros neblineros delanteros LED, luces diurnas como mínimo.	CUMPLE
	Arranque: Con sistema push to start como mínimo.	CUMPLE
	Autobloqueo de puertas con velocidad.	CUMPLE
	Sistema de entrada Smart Entry con botón de panic.	CUMPLE
	Potencia Máxima (CV): 201 como mínimo.	CUMPLE
	Torque Máximo Nm/rpm): 400 como mínimo.	CUMPLE
	Dimensiones - Largo (mm): 4.795 como mínimo.	CUMPLE
	Dimensiones Ancho: 1.855 como mínimo.	CUMPLE
	Dimensiones - Alto (mm): 1.835 como mínimo.	CUMPLE
	Distancia entre Ejes (mm): 2.745 como mínimo.	CUMPLE
	Despeje del suelo (mm): 220 como mínimo.	CUMPLE
	Radio mínimo de giro (m): 6.2.	CUMPLE
	Peso Bruto Total (Kg): 2.700 como mínimo.	CUMPLE
	Capacidad del Tanque de Combustible: 80 litros como mínimo.	CUMPLE
	Espejos Exteriores retractiles con regulación eléctrica y luz de giro incorporada.	CUMPLE
	Vidrios: Polarizados tipo americano. (delantero, traseros y puertas laterales.)	CUMPLE
	Estribos Laterales.	CUMPLE
	Faros Delanteros multireflectores.	CUMPLE
	Rieles portaequipaje.	CUMPLE
	Sistema Automático de Encendido de Luces.	CUMPLE
	Asiento del Conductor rebatible en altura.	CUMPLE
	Radio AM- FM con AUX USB BT pantalla táctil y cámara de retroceso.	CUMPLE
	Cierre centralizado de puertas con comando a distancia.	CUMPLE
	Conexión USB y entrada auxiliar de audio.	CUMPLE
	Control crucero de velocidad.	CUMPLE
	Consola de techo para lentes.	CUMPLE
	Display de Información múltiple de 5 funciones como mínimo.	CUMPLE
	Monitor de cámara de estacionamiento en pantalla de audio.	CUMPLE
	Indicador de olvido de cinturón de seguridad.	CUMPLE
	Indicador de puerta abierta.	CUMPLE
	Levantavidrios: Eléctricos.	CUMPLE
	Segunda fila de asientos reclinables y rebatibles 60/40.	CUMPLE
	Tercera fila de asientos reclinables y rebatibles 50/50.	CUMPLE
	Luces de lectura delanteras.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

		Luz de cortesía trasera.	CUMPLE
		Porta mapas y posa brazos en panel de puertas.	CUMPLE
		Tablero con odómetro digital.	CUMPLE
		Volante con control de audio, Display, de información, de teléfono, regulable en altura.	CUMPLE
		Asientos forrados en cuero.	CUMPLE
		Carrocería con deformación progresiva.	CUMPLE
		ABS con distribución electrónica de la fuerza de frenado (EBD) y asistente a frenado de emergencia (BA) control de estabilidad VSC y control de tracción TRC.	CUMPLE
		Airbags frontales 3 (dos conductor y 1 acompañante) 2 laterales y 2 de cortina como mínimo.	CUMPLE
		Cinturones de Seguridad para 7 pasajeros.	CUMPLE
		Columna de Dirección colapsable.	CUMPLE
		Faros delanteros Antiniebla.	CUMPLE
		Inmovilizador de motor y sistema de alarma antirrobo.	CUMPLE
		Seguro para niños en puertas traseras.	CUMPLE
		Frontal con reflectores busca huellas.	CUMPLE
		Pintura: La pintura del vehículo será según stock del oferente y previa aprobación de la convocante.	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
		Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Estriberas laterales.	CUMPLE
		Una Llanta con neumático de auxilio, el neumático deberá ser de la misma medida que las originales.	CUMPLE
		Extintor contra incendios de 1 kg, certificado por la INTN con vigencia de uso de un año posterior a la entrega del vehículo a la convocante.	CUMPLE
		Dos Balizas portátiles.	CUMPLE
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
		ITEM N° 2 - CAMIONETA DOBLE CABINA AUTOMÁTICA 4X4 TIPO PICK UP	CUMPLE / NO CUMPLE
		Características Mecánicas	
		Modelo: 2024, 0 Km. en adelante	CUMPLE
		Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE
		Combustible: Diésel	CUMPLE
		Potencia: 140 HP mínimo.	CUMPLE
		Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE
		Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2	CAMIONETA DOBLE CABINA AUTOMÁTICA 4X4 TIPO PICK UP	Caja de Velocidades: Transmisión automática de (6) seis velocidades de avance y (1) una de retroceso mínimo.	CUMPLE
		Dirección: Hidráulica	CUMPLE
		Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE
		Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE
		Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora	CUMPLE
		Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
		Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas apertura y bloqueo de puertas remoto con controles en llave de arranque.	CUMPLE
		Aire Acondicionado: Estará provisto con equipo acondicionador de aire frío/calor de fábrica.	CUMPLE
		Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante.	
		Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE
		Llantas: Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17.	CUMPLE
		Asientos: Delanteros: independientes.	CUMPLE
		Trasero: enterizo	CUMPLE
		Todos los asientos deberán contar con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de cuero	CUMPLE
		Protector de cárter: Contara con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE
		Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Una) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE
		Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES	
		Medidas Generales:	
		Largo Total: 5.300 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Ancho Total: 1.800 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	CUMPLE
		Distancia entre ejes: 3.085 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Peso Bruto: 2.700 Kilogramos mínimo.	CUMPLE
		Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo.	CUMPLE
		TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
		El tablero de instrumentos debe contar con:	
		Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
		Totalizador de kilometraje	CUMPLE
Indicador de carga del generador	CUMPLE		
Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE		
Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE		
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE		
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE		
Luces:			

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

		Alta y baja de carretera	CUMPLE
		Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
		Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
		De freno	CUMPLE
		De chapa licencia	CUMPLE
		De marcha atrás	CUMPLE
		Sistema Eléctrico:	
		Alternador de 12 Volts y de 65 Ah mínimo	CUMPLE
		Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
		Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles.	CUMPLE
		Cinto de seguridad delanteros de 2 (Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	CUMPLE
		Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT.	CUMPLE
		Alfombras de goma para el piso de la cabina	CUMPLE
		Estriberas Laterales	CUMPLE
		EQUIPAMIENTOS	
		Vidrios: Polarizado tipo Americano, delantero, traseros, y puertas laterales	CUMPLE
		Carpa Marítima.	CUMPLE
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
		ITEM N° 3 - CAMIONETA DOBLE CABINA AUTOMÁTICA 4X4 TIPO PICK UP	CUMPLE / NO CUMPLE
		Características Mecánicas	
		Modelo: 2024, 0 Km. en adelante	CUMPLE
		Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE
		Combustible: Diésel	CUMPLE
		Potencia: 140 HP mínimo.	CUMPLE
		Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE
		Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo.	CUMPLE
		Caja de Velocidades: Transmisión automática de (6) seis velocidades de avance y (1) una de retroceso mínimo.	CUMPLE
		Dirección: Hidráulica	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

3	CAMIONETA DOBLE CABINA AUTOMÁTICA 4X4 TIPO PICK UP	Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE
		Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE
		Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora	CUMPLE
		Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE
		Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas apertura y bloqueo de puertas remoto con controles en llave de arranque.	CUMPLE
		Aire Acondicionado: Estará provisto con equipo acondicionador de aire frío/calor de fábrica.	CUMPLE
		Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante.	CUMPLE
		Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE
		Llantas: Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17.	CUMPLE
		Asientos: Delanteros: independientes.	CUMPLE
		Trasero: enterizo	CUMPLE
		Todos los asientos deberán contar con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de cuero	CUMPLE
		Protector de cárter: Contara con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE
		Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE
		Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES	
		Medidas Generales:	
		Largo Total: 5.300 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Ancho Total: 1.800 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	CUMPLE
		Distancia entre ejes: 3.085 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE
		Peso Bruto: 2.700 Kilogramos mínimo.	CUMPLE
		Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo.	CUMPLE
		TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
		El tablero de instrumentos debe contar con:	
		Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
		Totalizador de kilometraje	CUMPLE
Indicador de carga del generador	CUMPLE		
Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE		
Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE		
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE		
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE		
Luces:			
Alta y baja de carretera	CUMPLE		
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE		

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

		Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
		De freno	CUMPLE
		De chapa licencia	CUMPLE
		De marcha atrás	CUMPLE
		Sistema Eléctrico:	
		Alternador de 12 Volts y de 65 Ah mínimo	CUMPLE
		Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
		Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles.	CUMPLE
		Cinto de seguridad delanteros de 2 (Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	CUMPLE
		Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT.	CUMPLE
		Alfombras de goma para el piso de la cabina	CUMPLE
		Estriberas Laterales	CUMPLE
		EQUIPAMIENTOS	
		Vidrios: Polarizado tipo Americano, delantero, traseros, y puertas laterales	CUMPLE
		Carpa Marítima.	CUMPLE
		Anti vuelco.	CUMPLE
		Defensa frontal rígida.	CUMPLE
		Defensa trasera con tira tráiler y dos argollas.	CUMPLE
		Baliza interior.	CUMPLE
		Luces barra led entre la parrilla	CUMPLE
		Baliza en la parrilla.	CUMPLE
		Snorkel.	CUMPLE
		Protector de carrocería.	CUMPLE
		Cámaras interiores.	CUMPLE
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	
		ITEM N° 4 - CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK UP	CUMPLE / NO CUMPLE
		Características Mecánicas	
		Modelo: 2024, 0 Km. en adelante	CUMPLE
		Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

4	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK UP	Combustible: Diésel	CUMPLE	
		Potencia: 140 HP mínimo.	CUMPLE	
		Cilindros: 4 en línea mínimo.	CUMPLE	
		Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo.	CUMPLE	
		Caja de Velocidades: Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso. mínimo.	CUMPLE	
		Dirección: Hidráulica	CUMPLE	
		Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS. Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	CUMPLE	
		Embrague: Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE	
		Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.	CUMPLE	
		Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora	CUMPLE	
		Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	CUMPLE	
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
		Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	CUMPLE	
		Puertas: Cuatro puertas laterales, la delantera derecha posee cerradura con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas. Bloqueo y apertura remota de puertas.	CUMPLE	
		Aire Acondicionado: Estará provisto con equipo acondicionador de aire frío/calor de fábrica.	CUMPLE	
		Pintura: verde Otan		
		Neumáticos: Radiales 17 tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	CUMPLE	
		Llantas: De hierro, aro 17.	CUMPLE	
		Asientos: Delanteros: independientes.	CUMPLE	
		Trasero: enterizo	CUMPLE	
		Todos los asientos deberán contar con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de cuero natural o sintético.	CUMPLE	
		Protector de cárter: Contara con protector de cárter y caja de transferencia	CUMPLE	
		Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina	CUMPLE	
		Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE	
		OTRAS ESPECIFICACIONES		
		Medidas Generales:		
		Largo Total: 5.300 m.m. mínimo.	CUMPLE	
		Ancho Total: 1.800 m.m. mínimo.	CUMPLE	
		Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	CUMPLE	
		Distancia entre ejes: 3.085 m.m. mínimo.	CUMPLE	
		Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo.	CUMPLE	
		Radio de Giro: 6,7 mts. maximo	CUMPLE	
		Peso Bruto: 2.900 Kilogramos mínimo.	CUMPLE	
Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo.	CUMPLE			
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO				
El tablero de instrumentos debe contar con:				
Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE			
Totalizador de kilometraje	CUMPLE			

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Indicador de carga del generador	CUMPLE
Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
Luces:	
Alta y baja de carretera	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
De freno	CUMPLE
De chapa licencia	CUMPLE
De marcha atrás	CUMPLE
Sistema Eléctrico:	
Alternador de 12 Volts y de 65 Ah mínimo	CUMPLE
Acumulador de 12 Volts y capacidad de 65 Ah mínimo	CUMPLE
HERRAMIENTAS	
Para cambio de ruedas	CUMPLE
Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	CUMPLE
Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.	CUMPLE
ACCESORIOS	
Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	CUMPLE
Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
Dos viseras para sol	CUMPLE
Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
Apertura interior de tapa de depósito de combustible	CUMPLE
Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
Bocina de carretera	CUMPLE
Una llanta con neumático de auxilio.	CUMPLE
Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
Dos balizas portátiles.	CUMPLE
Cinto de seguridad delanteros de 2 (Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.	CUMPLE
Equipo de radio AM/FM con reproductores multimedia AUX/USB/BT/APPLE CAR PLAY/ANDROID AUTO	CUMPLE
Alfombras de goma para el piso de la cabina	CUMPLE
EQUIPAMIENTOS	
Vidrios: Polarizado tipo Americano, delantero, traseros, y puertas laterales	CUMPLE
Carpa Marítima.	CUMPLE
Anti vuelco.	CUMPLE
Defensa frontal rígida.	CUMPLE
Defensa trasera con tira tráiler y dos argollas.	CUMPLE
Baliza interior.	CUMPLE
Luces barra led entre la parrilla	CUMPLE
Baliza en la parrilla.	CUMPLE
Snorkel.	CUMPLE
Protector de carrocería.	CUMPLE
Cámaras interiores.	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar la muestra presentada por la firma **TOYOTOSHI S.A.** en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC conforme los documentos presentados y destaca que: **CUMPLE.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

3. ADJUDICAR:

Se recomienda la adjudicación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CODI” - AD REFERÉNDUM, con ID N° 451.005, de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LAS FUERZAS MILITARES - GRUPO ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO DE LAS FUERAS MILITARES							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1							
1	25101507-002	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICK UP)	TOYOTA	ARGENTINA	10	401.188.800	4.011.888.000
2	25101507-002	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICK UP)	TOYOTA	ARGENTINA	2	338.542.000	677.084.000
TOTAL LOTE N° 1							4.688.972.000

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: LOTE N° 1: Gs. 4.688.972.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y dos mil) para el ejercicio fiscal 2024.

ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL CODI - GRUPO ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL CODI							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25101507-003	Camioneta cerrada	TOYOTA	ARGENTINA	1	525.008.000	525.008.000
2	25101507-002	Camioneta cabina doble Pick Up	TOYOTA	ARGENTINA	4	384.810.800	1.539.243.200
3	25101507-002	Camioneta cabina doble Pick Up	TOYOTA	ARGENTINA	1	394.736.400	394.736.400
4	25101507-002	Camioneta cabina doble Pick Up	TOYOTA	ARGENTINA	11	356.409.600	3.920.505.600
TOTAL LOTE N° 2							6.379.493.200

MONTO TOTAL ADJUDICADO: LOTE N° 2: Gs. 6.379.493.200 (Guaraníes seis mil trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos) para el ejercicio fiscal 2024.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación:

LOTE N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Lote N° 1	2024	1	1	0	10	551	10	1	99	FFMM	4.688.972.000
Lote N° 2	2024	1	1	0	04	551	10	1	99	CODI	6.379.493.200

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2024 “ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CODI” - AD REFERENDUM ID N° 451.005, siendo el día viernes 26 de julio de 2024.

LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ
TTE 1° AVL – MIEMBRO DEL CE

CHIARA ROMERO ESTIGARRIBIA
TTE 1° INT – SECRETARIA DEL CE

BETTINA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA

JOSE DANIEL AYALA GOSTOMELSKY
CNEL DCEM – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN